

DECRETO EXENTO N° 0020/21
MARIA ELENA, 07-01-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

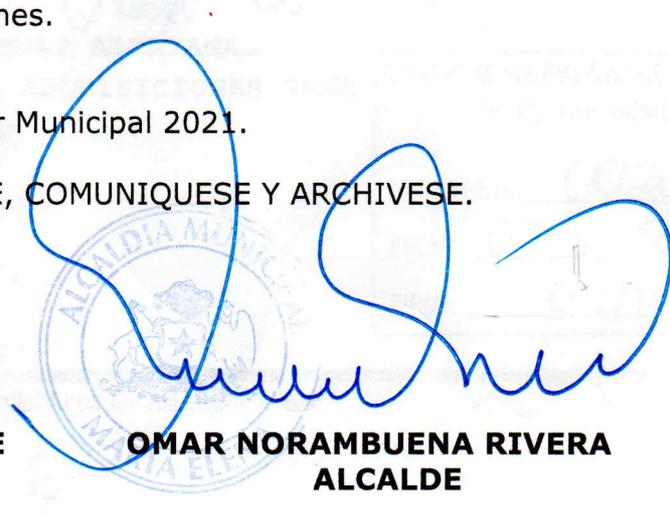
- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/2020 de fecha 24.12.2020 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 07 de enero del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que Apruebe la compra y pago del Proveedor BENITO VILCHES BADILLA, Rut. 12.820.414-8, por concepto de la compra de 200 agua de 500 cc para la actividad Municipal PROYECTO FONDART realizado el día 26 de diciembre del 2020, en el Teatro Metro Municipal, por un valor de \$160.174 IVA INCLUIDO. Compra realizada bajo la modalidad compra ágil con 3 cotizaciones.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Solicitud de fecha 21 de diciembre del 2020 de la funcionaria Mayra Tapia Hidalgo.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago del Proveedor BENITO VILCHES BADILLA, Rut. 12.820.414-8, por concepto de la compra de 200 agua de 500 cc para la actividad Municipal PROYECTO FONDART realizado el día 26 de diciembre del 2020, en el Teatro Metro Municipal, por un valor de \$160.174 IVA INCLUIDO. Compra realizada bajo la modalidad compra ágil con 3 cotizaciones.
- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.